RESOLUCIÓN UOC Nº 23/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA DISTRIBUIDORA PROVEPAR, RUC N° 2237441-8 DEL SR. JOSE LUIS CARRILLO EL LOTE N° 1; Y A LA EMPRESA ALTERNATIVA S.A., RUC N° 80037264-6 EL LOTE N° 2; DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2014 "ADQUISICION DE ÚTILES, TINTAS Y TÓNER" PARA LA INSTITUCION, EXP. Nº 308.048/2014, P.A.C INSTITUCIONAL Nº 272.408.----------

Asunción, 13 de Mayo del 2014

VISTO:

El llamado realizado por Contratación Directa Nº 18/2014, "Adquisición de útiles, tintas y tóner" efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 04 de Abril del 2014 se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa, Exp. Nº 308.048/2014, ID Nº 272.408 "Adquisición de útiles, tintas y tóner", en el cual los oferentes fueron los siguientes: **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, **ALTERNATIVA S.A**. **y END INSUMOS Y SERVICIOS.**

Que, el Comité de Evaluación, en un todo acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/2003, *"por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas" Artículo 61° "Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar a la Distribuidora **PROVEPAR, RUC N° 2237441-8** del **SR. JOSE LUIS CARRILLO** el Lote N° 1 y a la Empresa **ALTERNATIVA S.A, RUC N° 80037264-6** el Lote N° 2 reuniendo todos los requisitos exigido en el presente llamado, conforme Acta de Evaluación de Oferta N° 18/2014;

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°: **ADJUDICAR** a la Distribuidora **PROVEPAR, RUC N° 2237441-8** del **SR. JOSE LUIS CARRILLO** el **Lote N° 1**; la "Útiles de oficina", Exp. Nº308.048, P.A.C Institucional Nº 272.408, llamado a Contratación Directa Nº18/2014, por un monto equivalente a Guaraníes Once Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos (Gs. 11.274.800), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 2°: **ADJUDICAR** a la Empresa **ALTERNATIVA S.A., RUC N° 80037264-6** el **Lote N° 2**; la "Tóner y cartuchos de tintas para impresoras", Exp. Nº308.048, P.A.C Institucional Nº 272.408, Llamado a Contratación Directa Nº 18/2014, un monto equivalente a Guaraníes Cincuenta y Tres Millones Once Mil Cuatrocientos Veinte (Gs. 53.011.420), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

...//

Art.3º: **IMPUTAR** dicha erogación al Rubro 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS" Objeto del Gasto 342 "Útiles de escritorio, oficina y enseñanza" del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a la Ley N°5142/2014 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2014".

Art. 4º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

SENADOR OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados